



Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	20/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	30/01/2015	Revisión competencias, desarrollo y flujograma
00	Curso 2018/2019	Adaptación a procedimiento de Centro y unificación con el anterior procedimiento "PC10 Gestión y Revisión de la Orientación Profesional", Revisión de la Normativa, las Responsabilidades y la Rendición de Cuentas, Incorporación de indicadores

Elaborado por:	Revisado por:
D ^a . Viviana Caruso Fontán Vicedecana de Calidad y Nuevas tecnologías	D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad
Aprobado por:	
D ^a . María Serrano Fernández. Decana de la Facultad de Derecho	

Código Seguro de verificación: X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==	PÁGINA	1/5


X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==



- Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Derecho revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y, en general, de orientación académica y profesional de sus estudiantes.
- Ámbito de aplicación:** Este procedimiento es de aplicación a los Títulos de Grado de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. También se incluyen los Títulos oficiales ofertados en los Centros adscritos.

3. Documentación de referencia/normativas:

- ❖ Plan Estratégico del Centro.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- ❖ Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- ❖ Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
- ❖ Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA – SGCC), de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (AAC/DEVA).

4. Definiciones:

Orientación académica: Conjunto de acciones encaminadas a facilitar la integración universitaria al alumnado de nuevo ingreso y a facilitar la toma de decisiones académicas al resto del alumnado.

Orientación profesional: Conjunto de acciones encaminadas a facilitar la toma de decisiones del estudiantado respecto a su futuro profesional.

5. Responsabilidades:

Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado: Desarrollar las acciones institucionales de orientación a los/as estudiantes de la Universidad.

Fundación Universidad Pablo de Olavide: Desarrollar acciones de orientación profesional dirigidas al alumnado de la Universidad.

Equipo de Dirección del Centro: Diseñar acciones de orientación académica y profesional específicas del Centro dirigidas a los/as estudiantes de Títulos de Grado y participar en las acciones establecidas a nivel institucional.

Unidad de Centros: Apoyar en la gestión y desarrollo de las acciones de orientación académica y profesional específicas del Centro dirigidas a los/as estudiantes de Títulos de Grado.

Código Seguro de verificación: X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==	PÁGINA 2/5





Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC): Analizar las acciones de orientación específicas del Centro y hacer propuestas de mejoras para el curso siguiente.

6. Desarrollo

La Universidad proporciona al alumnado de Grado, y con carácter especial al/la estudiante de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales del alumnado y para facilitar su tránsito al mercado laboral y verifica si tales acciones han resultado adecuadas.

Dado el carácter centralizado de la Universidad Pablo de Olavide, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación académica de su alumnado de Grado son gestionadas desde el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado. Anualmente, este Área planifica y desarrolla sistemas de información y de apoyo así como procedimientos de acogida y de orientación dirigidos a estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide como, entre otras posibles acciones, el "Programa Bienvenida" (de acceso a la Universidad), el Programa "Lazarillo" (de acompañamiento-monitorización de estudiantes), servicios de carné de estudiantes, de usuario y contraseña, de alojamiento, transporte, asociacionismo e información juvenil.

Por otro lado, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación profesional del alumnado son gestionadas desde la Fundación Universidad Pablo de Olavide, la cual elabora un informe de gestión anual en el que se detallan todas las actuaciones llevadas a cabo en esta materia. Estas acciones se realizan a través del Servicio de Andalucía Orienta promovido por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, y son de tipo individual y grupal sobre temáticas de empleo, tales como talleres, seminarios, información personalizada, ferias de empleo...

El Centro colabora con el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante y con la Fundación Universidad Pablo de Olavide participando en algunas de estas acciones, tales como Jornadas de orientación profesional y otras actividades dirigidas a la inserción laboral del estudiantado.

Además de participar en las acciones organizadas por la UPO, la Facultad de Derecho celebra anualmente las siguientes acciones de orientación académica y profesional: jornadas de orientación profesional, jornadas de orientación académica, talleres para la elaboración de los TFG.

El Equipo de Dirección del Centro puede diseñar, además de las indicadas, otras acciones puntuales de orientación al estudiantado de los Títulos de Grado del Centro, teniendo en cuenta la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés ("PA07-CC: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés") y los estudios de Perfil del Egresado y de Inserción Laboral ("PC11-UPO: Elaboración de informes de Perfil de Egreso e Inserción Laboral").

Código Seguro de verificación: X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==	PÁGINA 3/5



X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==



Para la gestión y desarrollo de todas estas acciones específicas, el Centro cuenta con el apoyo de la Unidad de Centros. Los resultados obtenidos son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro con el objeto de incorporar mejoras para el siguiente curso.

El Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado, la Unidad de Centros y la Fundación Universidad Pablo de Olavide son responsables de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con las acciones de orientación al estudiantado establecidas tanto en este procedimiento como en el "PA06-UPO: Gestión de los recursos y servicios externos al Centro" del SGIC de los Centros y sus Títulos; así como a través de los procedimientos de "Acogida al estudiante de nuevo ingreso" e "Información y atención al estudiante de Grado", en el caso del Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado, y de "Gestión de eventos", en el caso de la Unidad de Centros, incluidos en el Programa Marco de desarrollo de procedimientos de los Servicios Administrativos, y en el SGC de la Fundación Universidad Pablo de Olavide.

7. Medida, análisis y mejora continua:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho analizará las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con la orientación al estudiantado ("PA05-CC: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones") siguiendo el procedimiento "PE04-FD: medición, análisis y mejora continua". Además, se analizará el resultado de los siguientes indicadores:

PC05-FD-CT-IN01: Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica (ítem 1 de la encuesta de satisfacción).

PC05-FD-CT-IN02: Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional (ítem 2 de la encuesta de satisfacción).

8. Evidencias

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PC05-FD-E01-XX-XX	Listado acciones de orientación académica al estudiantado	Papel o informático	Equipo de Dirección	6 años
PC05-FD-E02-XX-XX	Listado acciones de orientación profesional al estudiantado	Papel o informático	Equipo de Dirección	6 años

9. Rendición de cuentas:

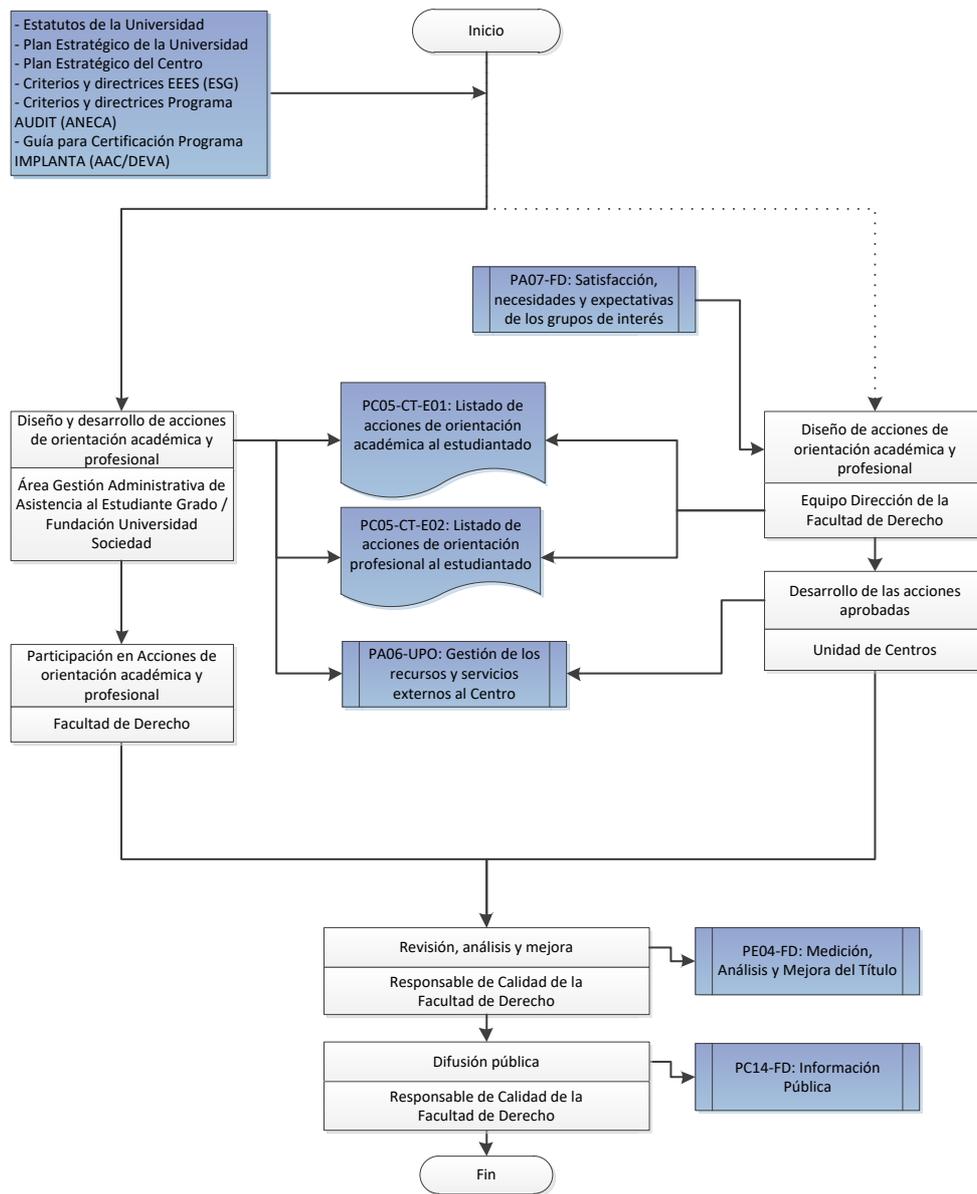
Código Seguro de verificación: X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/04/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==	PÁGINA	4/5



El/la Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho difundirá los resultados de este procedimiento de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14-FD: Información Pública" y rendirá cuentas en la memoria anual del Centro de las mejoras adoptadas.

10. Diagrama de Flujo:



Código Seguro de verificación: X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	23/04/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	X7P12hzH8rx1yP9X6oW/8w==	PÁGINA 5/5

